



Rad.761114003001-2021-000144-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso. Queda para proveer. **Buga, marzo 17 de 2022.**

Los días 14, 15 y 16 de marzo, el titular del despacho se encontraba en jornada de escrutinios en la Registraduría Nacional del Estado Civil (Acuerdo No 02 del 24 de febrero de 2022.)

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.

VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA.

DEMANDANTES: JORGE ANDRES RAMIREZ BLANCO. C.C 1.115.064.700

ANGELICA MARIA ROJAS SUAZA. CC 31.656.636

DEMANDADO: SOCIEDAD JARAMILLO GIL LTDA. NIT 900009663-9

PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS.

RADICACION No.: 76-111-40-03-1674001-2021-000144-00

AUTO INTERLOCUTORIO N° 498

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Dieciocho (18) de marzo del dos mil veintidos (2022)

Dentro del presente asunto, nuevamente el apoderado judicial de la parte actora, allega fotografías de la valla, la que fue atendida en anterior providencia.

Por lo anterior el Juzgado.

RESUELVE:

ALLEGAR la fotografía de la valla instalada en el predio objeto de demanda, la que fue atendida en anterior providencia.

Mariela R.

NOTIFIQUESE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA - VALLE DEL CAUCA.**

Hoy 22 DE MARZO DE 2022, se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 042.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria

Firmado Por:

Wilson Manuel Benavides Narvaez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5dcca58beca17a23f96f49b9fc1500e100377db34d8b1c1792ee89140f78f3**

Documento generado en 21/03/2022 11:54:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>